Radicado 2020-00237
Auto sustanciación
Pone en conocimiento

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce de noviembre de dos mil veintiuno

En conocimiento de las partes la respuesta allegada por la Cámara de Comercio de Medellín, en respuesta a la solicitud que en ejercicio del derecho de petición presentó la sociedad Seguros Generales Suramericana S.A., que obra a folio 25 del expediente digirtal

Notifíquese,

Mvqm.

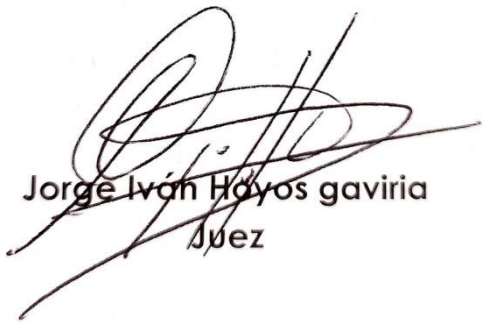

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín,18 de noviembre de 2021 en la fecha, se notifica el

Auto precedente por ESTADOS N° 137, fijados a las 8:00a.m.

María Alejandra Cuartas López

Secretario(a)